



**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO**



OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-UB-045-2020

CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

PINAL DE AMOLES MARZO 2020

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **\$ 55,072,611.00** (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA 2020) se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE. - PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO. - UB - CAMINOS RURALES.

PROYECTO ESTRATEGICO. - REHABILITACION DE CAMINO SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LIMON DE LA CRUZ
CON No. DE OBRA PY-219

APORTACIONES MUNICIPAL:	\$ 400,000.00
TOTAL	\$ 400,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM



C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano.- Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
MUNICIPIO DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2020

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
EJERCICIO 2020



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

PROYECTO: UB -CAMINOS RURALES

MUNICIPIO: 002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO.

ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA

DEP. NORMATIVA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

FONDO: DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

PROYECTO: UB -CAMINOS RURALES

MUNICIPIO: 002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO.

ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA

DEP. NORMATIVA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

ESTADO: 022 QUERETARO

HOJA 1 DE 1

OFICIO DE APROBACION: MPA-CPRM-FISMDF-UB-045-2020

FECHA: MARZO 2020

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES

No DE OBRA	Y	TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SIST DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS TOTALES DEL PROYECTO		AVANCE FISICO	JORNALE \$	MODALIDAD DE EJEC		
								SUMA	MUNICIPAL (FISMDF)	U. DE M	CANT				A REALIZAR 2020	Ns DE BENEFCIARIOS
LOCALIDAD: LIMON DE LA CRUZ			UB-CAMINOS RURALES	U	LIMON DE LA CRUZ	\$ 400,000.00	0%	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	KM	1.2	100.00%	37	0	C	
REHABILITACION DE CAMINO SEGUNDA ETAPA			REHABILITACION DE CAMINO SEGUNDA ETAPA													
NUMERO DE OBRA: PY-219			REHABILITACION													
SUBTOTAL: \$								\$ 400,000.00	\$ 400,000.00							
TOTAL: \$								\$ 400,000.00	\$ 400,000.00							

**OPERADO RAMO 33
FISMDF
2020**

AUTORIZO:

[Signature]
LIC. ISIDRO BARRAT PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDO:

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAÑI
COORDINADOR DEL COPLADEM

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO
RAMO XXX111.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
EJERCICIO 2020



FISMDF-2020

MARZO 2020

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
PROYECTO: UB -CAMINOS RURALES
MUNICIPIO: PINAL DE AMOLES, QRO

PROGRAMA UB -CAMINOS RURALES

OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-UB-046-2020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOMBRE DE LA OBRA Y LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD
REHABILITACION DE CAMINO SEGUNDA ETAPA	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN CAMINOS CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, CORTE EN MATERIAL TIPO C Y TIPO B CON MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA	PRELIMINARES LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN CAMINOS CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: BRIGADA DE TOPOGRAFIA, MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, LOCALIZACIÓN GENERAL, LOCALIZACIÓN DE EJES, SEÑALAMIENTOS, ESTACAS, BANCOS DE NIVEL, MOJONERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES, FUERA DE OBRA AL BANCO DE DESPERDICIO, INDICADO POR EL MUNICIPIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1794
LOCALIDAD: LIMON DE LA CRUZ		EXCAVACIONES		
NUMERO DE OBRA: PY-219		CORTE EN MATERIAL TIPO C CON MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, INSUMOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	718.73
		CORTE EN MATERIAL TIPO B CON MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, INSUMOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	718.73
		TERRAPLENES		
		TERRAPLEN CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO EN CAPAS DE 30 CM DE ESPESOR, MEDIANTE BANDEO DE EXCAVADORA, INCLUYE: MATERIALES MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	997.37

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OPERADO RAMO 33
FISMDF
2020